

Curso: Guía para la extinción de sociedades por cese de negocio

Actividad homologada para
Auditores de Cuentas

27 de marzo de 2019



Objetivos:

El curso tiene como objetivo principal clarificar los pasos a seguir de cara a la extinción de sociedades por cese de negocio, resaltando aquellos aspectos mercantiles y tributarios más importantes y que es necesario tener en cuenta para la completa extinción de sociedades.

Ponentes:

Javier Escolano Navarro. Licenciado en Derecho. Notario por oposición. Vicepresidente del Círculo de Economía de la Región de Murcia. Profesor de ENAE. Miembro del Consejo Editorial de Murcia Economía.

Juan José Montilla García. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (especialidad empresa) por la Universidad de Murcia. Inspector del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Fecha y horario: 27 de marzo de 2019, de 16.30 a 20.30 horas

Sala de Formación Colegio Economistas. Luis Braille, 1 - Entlo. 30005 Murcia

Matrícula

Colegiados	40 €
Profes. de otras Corporaciones	60 €
Otros participantes	75 €

Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:**
Precio de Profes. de otras Corporaciones.
Presentando tc1/tc2.

Inscripción

Antes del 20 de marzo de 2019

www.economistasmurcia.com

(Escuela de Economía / sección Formación)

Forma de pago: **Nueva cuenta – Bankia:**

Transferencia bancaria: ES83 2038 3095 0860 0037 9723

Confirmada la plaza, remitir copia del ingreso. Indicar fecha de la actividad y nombre del asistente(s).

Homologación

Auditores: **Otras Materias 4 horas**

Solo computarán las sesiones firmadas por el alumno en el parte de asistencia.

Coordinación

Pedro Soto Acosta. Director de la Escuela de Economía

Condiciones generales

Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula.

PLAZAS LIMITADAS

Formación bonificable

Con Créditos de Fundación Estatal. Para solicitar la bonificación, deberá avisar en la Secretaría del Colegio con una **antelación mínima de 7 días naturales** al inicio de la actividad.

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



→ [Descargar impresos](#)

economistas
Colegio Región de Murcia

Escuela de Economía

Curso: Guía para la extinción de sociedades por cese de negocio

Actividad homologada para
Auditores de Cuentas

27 de marzo de 2019

Programa

✓ **Primera Parte** (Aspectos mercantiles de la extinción de sociedades)

1. INTRODUCCIÓN

Fenómeno complejo

Material normativo: complejo y contradictorio.

Múltiples relaciones jurídicas: internas y externas, de crédito y de deuda, públicas y privadas, contables, registrales, etcétera.

Herramientas jurídicas: identificación y diseño.

Nociones:

Disolución; Liquidación; Extinción (formal y material); Cancelación registral.

2. CLASES

Societaria: disciplinada por el Derecho de sociedades (LSC y RRM).

Concursal: regulada por las disposiciones del Derecho concursal (LC y LEC).

3. CAUSAS

Agotamiento del proyecto empresarial / profesional:

Término contractual (artículo 360.1, b)

Fin del proyecto (artículo 363.1, a), b) y c)

Crisis del proyecto empresarial / profesional

Resultados negativos que constituyen pérdidas cualificadas (artículo 363.1, d)

Insolvencia (artículos 361 y 372).

Conflicto entre socios: paralización de los órganos sociales (artículo 363.1, e).

Incumplimientos legales:

Cualificados: automática o de pleno derecho (artículo 360.1, b).

Simple: superación límites (artículo 363.1, f) y g).

No adaptación a cambios normativos (especial referencia a sociedades profesionales).

4. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

General por daños.

Especial por no instar la disolución societaria.

Concursal.

5. HERRAMIENTAS PREVENTIVAS

Contractuales:

Pactos estatutarios.

Pactos parasociales.

Procedimentales

Reglamento interno de la junta general.

Protocolos de actuación del órgano de administración.

6. PROCEDIMIENTO SOCIETARIO

Nombramiento del órgano de liquidación (especial consideración a la conversión de los administradores).

Cometido del órgano de liquidación (facultades y operaciones de liquidación).

Aspectos contables.

Junta general de aprobación de las operaciones, balance final y reparto del haber social.

Escritura de extinción y consiguiente cancelación registral.

Activos y pasivos sobrevenidos.

7. SUPUESTOS CON REGULACIÓN PATOLÓGICA

Sociedad sin activo y único acreedor.

Conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa.

8. NORMAS PROYECTADAS QUE INCIDEN EN LO DICHO

Propuesta de Real Decreto Legislativo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal.

Propuesta de Directiva del Parlamento y el Consejo de 22 de noviembre de 2016, sobre normas de reestructuración preventiva.

✓ **Segunda Parte** (Aspectos tributarios de la extinción de sociedades)

9. Índice de entidades

10. Obligaciones censales de sociedades que se extinguen

11. La responsabilidad tributaria derivada de la extinción

12. La posición del socio partícipe en la extinción de sociedades

13. Tributación del socio partícipe